



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1.1.2.0.410

MISIÓN:

El Archivo General del Estado de Chiapas, es el organismo especializado en archivística, encargado de regular, asesorar, capacitar y fomentar la cultura en materia de archivos en todos los sujetos obligados; con la finalidad de mantener la información organizada y actualizada de manera homogénea, así como la preservación y conservación de la memoria institucional como patrimonio documental.

VISIÓN:

Ser el organismo referente en la política archivística en el Estado de Chiapas, y garantice la operatividad veraz, oportuna y de calidad de la gestión documental, para salvaguardar la identidad cultural y de la memoria histórica; fortaleciendo y garantizando la transparencia y rendición de cuentas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.




ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1.1.2.0.410

FUNCIÓN: 1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES

SUBFUNCIÓN: 1.8.4.- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS INSTITUCIONALES:

| EJE | TEMA | POLÍTICA PÚBLICA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 1.Gobierno Eficaz y Honesto | 1.1 Política y Gobierno | 1.1.1 Gobernabilidad y Gobernanza | 142 Programa de Archivo |

Proyecto: Elaborar lineamientos y registros normativos. (Dirección de Normatividad y Registro Estatal de Archivo)

Tiene como propósito realizar la validación de los instrumentos de control archivístico de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado vigilando, administrando y custodiando la operación del Registro Estatal de Archivos y la documentación que lo conforma; así como el dictaminar sobre archivos en peligro de destrucción, rescate y declaración de patrimonio documental, preservando así la memoria histórica del Estado. De esta manera se busca vigilar los procedimientos para proporcionar servicios archivísticos a la población se realicen conforme a normatividad.

Se brindaron **44** asesorías para la validación y actualización del control archivístico a diferentes sujetos obligados a 16 municipios, entre ellos: Soyaló, Sunuapa, La Trinitaria, San Juan Cancuc, Larrainzar, entre otros y 28 entes públicos; mismos a los que posteriormente se ha supervisado el cumplimiento de su Registro Estatal y Nacional de Archivos promoviendo de esta manera la declaratoria de interés estatal sobre los archivos y documentos públicos y privados.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1.1.2.0.410

Asimismo, se llevó a cabo la firma de 2 convenios de colaboración interinstitucional: uno de ellos con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica ICATECH, con la finalidad de contar con una mayor cobertura en materia archivística en los municipios del Estado; y otro con el Instituto de Administración Pública (IAP), cuyo objetivo es lograr la certificación en materia archivística a los servidores públicos del Estado.

También, se realizó la instalación del Consejo Estatal de Archivos, evento que fue encabezado por el subsecretario de Servicios y Gobernanza Política de la Secretaría General de Gobierno, Marco Antonio Sarmiento Tovilla en representación del gobernador, Rutilio Escandón Cadenas.

Dicho Consejo está integrado por representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, instituciones académicas y representantes de archivos privados, quienes impulsarán las mejores prácticas en la materia

Cabe hacer mención, que la directora de Desarrollo Archivístico Nacional, Mireya Quintos Martínez y el titular de la Auditoría Superior del Estado, José Uriel Estrada Martínez, fueron testigos tanto de la integración del Consejo de Archivos del Estado como de la firma de convenios, reconociendo el trabajo que se realiza en Chiapas, en los ámbitos estatal y municipal para regular y fomentar la cultura archivística.

A través de estas acciones se beneficiaron a 3,153 personas adultas, (1,561 mujeres y 1,592 hombres).

Proyecto: Promover la capacitación archivística para el control y conservación documental. (Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística)

El propósito principal del proyecto es la coordinación de acciones con las autoridades competentes, relacionadas a la conservación de los archivos, cuando la documentación o actividad archivística se encuentre en peligro o resulte afectada por fenómenos naturales o de otra índole, realizando las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan participar en convenios de colaboración con autoridades e instituciones educativas; así como la realización de servicios complementarios que determinen las disposiciones reglamentarias y demás disposiciones jurídicas, que permita la coordinación con instancias competentes para prevenir y combatir el tráfico del patrimonio documental del Estado.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1.1.2.0.410

Durante el periodo, se tramitó la publicación de 3 inventarios de los acervos documentales y culturales, conformados por el compendio de los Periódicos Oficiales y Diarios Comerciales, el acervo de la biblioteca de "Cronistas de Chiapas" y el inventario de consulta de fotografías de "Tuxtla Antiguo y Moderno"; así también, se han creado 58 programas de capacitación en materia de instrumentos de control archivístico dirigido a diferentes dependencias. Como parte de las acciones de resguardo, difusión y acceso al acervo documental se realizó la búsqueda de 162 documentos comprobatorios de antigüedad laboral.

Con estas acciones se beneficiaron a 2,981 personas adultas, (1,481 mujeres y 1,500 hombres).

| EJE | TEMA | POLÍTICA PÚBLICA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---|
| 1.Gobierno Eficaz y Honesto | 1.1 Política y Gobierno | 1.1.1 Gobernabilidad y Gobernanza | 20 Programa de Igualdad e Inclusión de Género |

Proyecto: Regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

El objetivo fundamental es el de establecer mecanismos que permitan institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en la entidad de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, incorporando la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad.

Para el segundo trimestre, se elaboró el Plan de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género de esta entidad; así mismo, se han llevado a cabo 2 capacitaciones con la finalidad de promover una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género. Durante este período, se realizó un diagnóstico en colaboración con la Secretaría de Igualdad de

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1.1.2.0.410

Género, sobre la situación general en la que se encuentra la entidad y quienes la conforman, identificando los puntos a fortalecer a través de este proyecto.

Con estas acciones se beneficiaron a 20 servidores públicos, (11 mujeres y 9 hombres).

Acciones Adicionales:

Se reconoció el esfuerzo de los tres poderes del estado, para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, lo que con la instalación de este Consejo se pone de manifiesto y compromete a todas las instituciones a seguir avanzando en la materia para garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos. Además de colocar al estado de Chiapas como el primer estado en acatar la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos normativamente.



Lic. Lilia Yuridia Tovilla Córdova
Jefa del Área de Planeación



Lic. Martín de Jesús Aguilar Palacios
Director General